JUECES para la DEMOCRACIA

ACTA DE LA REUNIÓN DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2008, de la Sección Territorial de Madrid de Jueces para la Democracia.

ASISTENTES:

Paloma Marín López
Ignacio Fernández Soto
Francisca Arce Gómez
José Mª del Riego Valledor
Javier Martínez Derqui
Isabel Perelló Doménech
Manuela Carmena Castrillo
Luciano Varela Castro (Sección Territorial de Galicia)
Mario Pestana Pérez
Ramiro García de Dios Ferreiro
Asunción Loranca Ruilópez
José Ricardo de Prada
Raquel Blázquez Martín
José Luis Asenjo Pinilla
Pilar Luna Jiménez de Parga
Javier Martínez Lázaro
Alberto Jorge Barreiro
Arturo Zamarriego Fernández
Luis Aurelio González Martín

También asistió Margarita Robles Fernández, vocal del CGPJ.

Se excusaron Concepción Rosario Ureste García y Rafael Fluiters Casado

ORDEN DEL DÍA:

1º) Lectura y aprobación del acta de la anterior reunión.

2º) Análisis de la situación planteada tras los acuerdos de la últimas Jornadas de Decanos y los recientes acontecimientos relativos a las convocatorias y movilizaciones propuestas para llevar a cabo el próximo día 21 de octubre.

3º) Valoración de la elección de los vocales y del presidente del Consejo General del Poder Judicial.

4º) Problemas en Madrid en la aplicación del Acuerdo de 17 de julio de 2008, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se modifica el Reglamento 1/2005, de 15 de septiembre, de los Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales, en materia de servicio de guardia en los Juzgados de Violencia Sobre la Mujer.

5º) Debate sobre los problemas de comunicación con la opinión pública directamente o a través de los medios informativos. .

6º) Sugerencias para la organización por la Sección Territorial de jornadas u otras actividades formativas.

7º) Preguntas o propuestas.

Primer punto:

Habiéndose dado la suficiente publicidad al acta de la reunión anterior, dado que fue remitida por correo electrónico a los asociados y colgada en la página Web, se aprueba la misma.

Puntos segundo, tercero y quinto:

A continuación, se trataron conjuntamente los puntos 2º, 3º y 4º del orden del día, ya que su contenido estaba relacionado. Se efectuaron numerosas intervenciones genéricas sobre los acontecimientos previos al paro de los Secretarios Judiciales y a las convocatorias de Juntas de Jueces y Juezas.

Los intervinientes subrayaron la necesidad de que se clarifique y defina correctamente la política disciplinaria del CGPJ.

Además, se hizo hincapié en la irresponsabilidad de los políticos en el tratamiento ante la opinión pública de los recientes sucesos que han provocado las movilizaciones de secretarios y de jueces.

Todos los asistentes a la reunión coincidieron en destacar que el último comunicado del Secretariado, relativo sobre los acontecimientos objeto del debate, es adecuado. Se acordó por unanimidad darlo a conocer, apoyarlo y defenderlo en las Juntas de Magistradas y Magistrados y de Juezas y Jueces a las que se asistiera. Se destacó que dicho comunicado dirige propuestas, con precisión y claridad, tanto al CGPJ, como a los políticos y a los ciudadanos, que son los tres sectores implicados en los actuales problemas.

Asimismo, se hizo hincapié en la conveniencia de dejar claramente desvinculado ante la opinión pública el problema de la sanción disciplinaria al compañero de Sevilla, del resto de los problemas que afectan a la Administración de Justicia y al ejercicio de la función jurisdiccional como servicio público eficaz para los ciudadanos.

Cuarto punto:

Javier Martínez Derqui, actualmente titular de un Juzgado de Violencia sobre la Mujer, expuso los problemas que se van a producir en Madrid con las previsiones que existen actualmente respecto del servicio de guardia que se va a implantar en esos Juzgados y para el que han tomado como referencia algo similar a las guardias de los Juzgados de Menores, es decir, cada juzgado hará guardias de 9 a 21 horas, tres días seguidos. Apuntó la conveniencia de que estos juzgados funcionen en las guardias de la misma forma que el resto de los Juzgados de Instrucción de la capital. Javier propuso que funcionasen dos juzgados de guardia, con igual retribución y que se modificara el Reglamento para que no se hagan tres días seguidos de guardia.

Intervino Paloma Marín para efectuar algunas consideraciones sobre la organización de las guardias dadas las características propias de los Juzgados de Violencia Sobre la Mujer.

La Sección Territorial acordó por unanimidad pronunciarse en el sentido de exigir que el servicio de guardia de los Juzgados de Violencia Sobre la Mujer se realice en condiciones apropiadas, con la justa retribución y descansos adecuados para todos los que lo presten, dada su especial penosidad.

Sexto punto:

No se presentó ninguna propuesta.

Séptimo punto:

Isabel Perelló solicitó que por parte de la asociación se hagan gestiones para que se comuniquen a los Magistrados de la Audiencia Nacional los acuerdos que adopte la Sala de Gobierno, ya que se desconoce el contenido de los mismos que afectan directamente a las condiciones de trabajo, como son los criterios de asignación de Magistrados a las distintas Secciones, nombramientos de coordinadores de cursos y criterios de selección de ponentes en los cursos de formación especifica y demás materias que inciden en el funcionamiento interno de la Audiencia, propuesta a la que todos los asistentes mostraron su conformidad.

Finalizados los asuntos a tratar, se levantó la sesión.